



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE

ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se designan a las diputadas que integrarán la Comisión de Postulación “**Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán**”, para premiar y reconocer a las mujeres yucatecas que se hayan destacado en el campo de la ciencia, la cultura, la política, la economía o la lucha social a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres en nuestro Estado o en el País. La Comisión de Postulación se conformará de la siguiente manera:

<b>PRESIDENTA:</b>	DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL
<b>VICEPRESIDENTA:</b>	DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL
<b>SECRETARIA:</b>	DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
<b>SECRETARIA:</b>	DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE
<b>VOCAL:</b>	DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO

TRANSITORIOS:

**Artículo Primero.** - Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

*Neyda Aracelly Pat Dzul*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**Artículo Segundo.** - Esta Comisión de Postulación, se encargará de dictaminar lo conducente a fin de que, entre las personas propuestas se determine la que recibirá el Reconocimiento “**Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán**”, en el año 2025.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PRESIDENTA:

*Neyda Aracelly Pat Dzul*  
DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL.

SECRETARIO:

*[Firma]*  
DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

SECRETARIO:

*[Firma]*  
DIP. FRANCISCO ROSAS  
VILLAVICENCIO.